



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS.

por las causas expuestas. La Ciudad habiendo oido lo representado por dicho Ayuntamiento trato y confirió laxamente en el asunto con la madurez y reflexion que corresponde con arreglo a lo que en el presente año concurren por el alto precio que se toma en la carne queda motivo a introducir despacho en la carne de Cabra y de Oveja de las Cerzanas de valer de las de Contrabando, lo que produce conocidos fraudes y notorio perjuicio a la salud y no menos al mismo fin de procurar la equidad en el precio es en lo que se comprando fraudulentamente la carne de Cabra por de Macho y la de Oveja por Carnero, cuyo daño que traen en la salud se pide el mas oportuno remedio; deseando este Ayuntamiento con su zelo encontrarlo, se parece el mas eficaz para evitar tanto mal, que desde luego se permita expender las carnes de Oveja y Cabra en el Barrio de San Benito, Plaza de los toros. Para lo que se mandó que se traslucase la carne de